

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000003959
Expediente: P.A. 2024-0-25

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Alejandro Climent López**, con N.I.F. [REDACTED] y D. **José Antonio Aragunde Miguens**, con N.I.F. [REDACTED], actuando como apoderados mancomunados de la empresa ACVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBERICA, S.L.U, con C.I.F. **B64587116** con domicilio social en Calle Carre Anselm Clavé, nº 100, C.P. 08950 – Esplugues de Llobregat – (BARCELONA), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Gerardo Conesa Martínez**, el día **26 de abril de 2023 y 16 de octubre de 2023**, bajo los números **1291 y 2760** de sus protocolos.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 14 de agosto de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS EN FORMA DE MONODOSIS CON DESTINO EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **308.880,00 €**, (lote 3) para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 16/08/2025 al 15/08/2026**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **ACVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBERICA, S.L.U**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (308.880,00 Euros)**- (Base Imponible: 297.000,00 €, 4% IVA: 11.880,00 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2025	27108	115.830,00
2026	27108	193.050,00

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE D^a Carmen Martínez de Pancorbo González Firmado digitalmente por: PASCUAL SANTOS JULIO Por Ausencia: EL DIRECTOR MÉDICO Fdo.: Julio Pascual Santos	POR LA EMPRESA, AAA IBERICA SLU  Fdo.: Alejandro Climent López  Fdo.: José Antonio Aragunde Miguens
--	--

La autenticidad de este documento se puede comprobar en Internet a través de:
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código de verificación